DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.648 | Viernes 8 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2373706

MINISTERIO DE HACIENDA

REACTUALIZA CANTIDADES EN DÓLARES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE INDICAN

Núm. 309 exento.- Santiago, 4 de septiembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la ley Nº 13.039; los artículos 6º, 7º y 13 de la ley Nº 18.634; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo Nº 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto exento Nº 198, de 22 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda; el oficio ordinario Nº 1429, de 16 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda; el oficio ordinario Nº 2, de 17 de agosto de 2023, de la Gerente de Información Estadística del Banco Central de Chile; y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Banco Central de Chile informó que la variación del Índice de Precios al Por Mayor de los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023, fue de -3,2%.

Decreto:

Reactualízanse, las cantidades en dólares señaladas en las disposiciones legales que se indican, de acuerdo a las sumas contenidas en la segunda columna:

A.- Artículo 35 de la Ley Nº 13.039			SEGUNDA COLUMNA
Incisos 4, 17 y 23	US$ 24.291,17.-	a	US$ 23.513,85.-
Inciso 4	US$ 37.106,16.-	a	US$ 34.137,66.-
Incisos 12 y 23	US$ 23.251,85.-	a	US$ 21.391,70.-
Incisos 12 y 23	US$ 19.233,42.-	a	US$ 17.694,74.-
Inciso 15	US$ 824,31.-	a	US$ 758,36.-

B.- Ley Nº 18.634			SEGUNDA COLUMNA
Artículo 6°	US$14.775,93.-	a	US$ 13.593,85.-
Artículos 7° y 13	US$ 7.387,89.-	a	US$ 6.796,85.-
Artículo 7°	US$ 9.358,01.-	a	US$ 8.609,36.-

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl